



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00870012-UNC-ME#HNC

---

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra. LOPEZ, Olga Antonia, Agente Nodocente, categoría 366-2 7 B del Área Instrumentación Quirúrgica del Hospital Nacional de Clínicas, por acogerse al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- Que la renunciante cumple con los requisitos de edad y años de aporte para acogerse al beneficio jubilatorio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Agente NoDocente, Sra. LOPEZ, Olga Antonia, DNI N° 13.371.554, Legajo N° 28182, al cargo de categoría 366-2 7B del Área Instrumentación Quirúrgica del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del día 19 de octubre del año 2022, por acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. López, Olga Antonia, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

